



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2019-MDMP

Mi Perú, 18 de febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil. Asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Ordenanza N° 019-MDMP, se aprueba la Estructura Orgánica de esta Institución Edil, que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 se establece una **regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución**, la **Cuarta Disposición Complementaria Transitoria**. Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia. De acuerdo a la norma glosada, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, **pueden contratar personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución**, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDMP de fecha 18/02/2019 se ACEPTO la Renuncia de don Señor Víctor Adrián Romero Cárdenas al cargo de confianza de **SUBGERENTE** de la **Subgerencia de Recursos Humanos** de la **Municipalidad Distrital de Mi Perú**;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas siendo necesaria su designación para el desempeño del cargo en el régimen descrito.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Señor JORGE LUIS CRUZ RAMOS, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE** de la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), la presente resolución surte efecto a partir del 19 de febrero de 2019, en atención a los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas y al Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
ALEXANDER AMARU SAENZ TEJADA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
AGUSTIN WILLIAMS SANFANZAR VALDERA
ALCALDE